



Universidad de Guanajuato
cuarta sesión extraordinaria de la
Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya
celebrada el 04 de julio de 2024

1 En la Ciudad de Celaya, Guanajuato, siendo las 10:00 horas del día 04 de julio de 2024, en
2 la sala de juntas Octavio Ocampo, dio inicio la Cuarta Sesión Extraordinaria de Academia
3 ANMSC2024-E4 presidida por el Director Lic. J. Raúl Rosillo Arroyo y estando reunidos los
4 docentes: Dr. Víctor Hugo González Torres, Dra. Fátima Elena Esquivel Rodríguez, Dra.
5 Elizabeth Alejandra Arreola Ramírez, Dra. María Guadalupe Juárez Juárez, Mtra. Blanca
6 Noemí Rico Ramírez y el Lic. Omar Arévalo Zarco; la alumna: *****,
7 *****; y los alumnos: ***** y *****; y
8 con voz, pero sin voto, la Coordinadora de la Sede Sauz Dra. Laura Consuelo Espínola
9 Granados.

10 Da inicio la sesión bajo el siguiente

11 Orden del día:

- 12 1. Lista de presentes.
- 13 2. Declaración de quórum legal (artículo 32 E. O.).
- 14 3. Propuesta de rúbrica para evaluación docente.
- 15 4. Propuesta de instrumento diagnóstico docente.

16 **Punto 01. Lista de presentes.**

17 El Lic. J. Raúl Rosillo Arroyo, Presidente de esta H. Academia, solicita al secretario de la
18 reunión el pase de lista para verificar el quórum necesario reportando la asistencia de once
19 de los trece integrantes del órgano colegiado.

20 **Punto 02. Declaratoria de quórum (Art. 32 E.O.).**

21 En cumplimiento al artículo 32 del Estatuto Orgánico vigente de la Universidad de
22 Guanajuato, el Lic. Rosillo declara que existe quórum para poder sesionar.

23 **Punto 03. Propuesta de rúbrica para la evaluación docente.**

24 El Lic. Raúl Rosillo Arroyo tomó la palabra para indicar la finalidad de la reunión, compartió
25 con el pleno la necesidad de un instrumento básico que permitiera a la Secretaría
26 Académica tener insumos para poder evaluar a los docentes, ante la obligación que se tiene
27 de la “Evaluación docente semestral” correspondiente al área de la coordinación. Se indicó
28 que en el semestre que concluía se prefirió no evaluar a ningún docente desde la Secretaría
29 Académica ya que no se tenía respaldo alguno para evidenciar los indicadores de
30 evaluación.



31 Compartió además que para atender esa necesidad se había hecho un trabajo colaborativo
32 entre los miembros integrantes del CIPP y la Dirección con la finalidad de construir un
33 instrumento mínimo de evaluación que se pudiera implementar para dar soporte a la
34 evaluación docente que la Secretaría Académica hará de ellos, así como un insumo para
35 el propio CIPP ante una evaluación integral cuando así se requiera.

36 Se reflexionó de parte de los miembros de la academia sobre la claridad que debía guardar
37 esta rúbrica y diferenciarla de las obligaciones que los docentes tienen de acuerdo a sus
38 categorías y puestos que ostentan (tiempos completos, coordinaciones de área, enlaces,
39 etc.), lo que indicaría que la rúbrica propuesta no suple ningún compromiso u obligación al
40 respecto.

41 Se presentó la “Rúbrica de Evaluación al Desempeño del Profesorado” que tiene su base y
42 fundamento en los artículos 6 y 7 del reglamento académico (Derechos y deberes del
43 profesorado). Se proponen diez ITEMS buscando un resultado cuantitativo que esté libre
44 de interpretaciones, en el que matemáticamente se pueda obtener un resultado final sobre
45 un 100%, derivado del 10% de cada uno, para lo que se usará una regla de tres como
46 escala de medición.

47 Los ITEMS son: asistencia laboral, entrega de guías docentes por UDA, entrega de criterios
48 de evaluación a cada uno de sus grupos, entrega de la evaluación progresiva conforme al
49 calendario directivo, entrega de actas de calificación en los tiempos establecidos en el
50 calendario académico, capacitación semestral docentes de al menos 10 horas, asistencia
51 a la reunión general convocada por Dirección, asistencia a reuniones convocadas por las
52 coordinaciones de área (en el caso de impartir UDAS de distintas áreas, participar en
53 aquella en la que se tenga mayor carga académica), Revisión de calificación (Art. 66 del
54 Reglamento Académico) con dictamen a favor del estudiante y la realización de la
55 autoevaluación docente cuando la UADE así lo solicite. Adicionalmente se podrán
56 considerar otros elementos que estén directamente relacionados con el nombramiento
57 específico del profesorado y su reglamento académico.

58 Posteriormente los miembros del CIPP presentaron un cuestionario diagnóstico para aplicar
59 al profesorado, con la finalidad de concentrar información que se pueda usar para la
60 planificación de capacitaciones en periodos administrativos, así como datos curriculares de
61 los docentes.



62 ACUERDO:

63 **ANMSC2024-E4-A1.** Se aprueba por unanimidad de votos la implementación de la “Rúbrica
64 de Evaluación al Desempeño del Profesorado” (se anexa a la presente acta) con la finalidad
65 de apoyar a la Secretaría Académica y al CIPP para obtener insumos cuantitativos que
66 sirvan de soporte en la evaluación docente que la UADE solicita semestralmente, así como
67 para la evaluación integral que el CIPP realice de algún docente cuando así se requiera.

68

69 **ANMSC2024-E4-A2.** Se aprueba por unanimidad de votos la implementación del
70 instrumento diagnóstico para ser aplicado al 100% del profesorado con la finalidad de
71 concentrar información sobre detección de necesidades de capacitación e información
72 curricular.

73 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a 04 de julio de 2024.- El secretario de la Academia
74 de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya, **Mtro. Guillermo Ramos Palma.** -
75 Rúbrica.

76 EL SUSCRITO, MAESTRO GUILLERMO RAMOS PALMA, SECRETARIO DE LA
77 ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE CELAYA DE LA UNIVERSIDAD DE
78 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA
79 LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL
80 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

81 CERTIFICA

82 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la Escuela de
83 Nivel Medio Superior de Celaya y corresponde al **ACTA DE LA CUARTA SESIÓN**
84 **EXTRAORDINARIA DE LA ACADEMIA DE LA ENMS DE CELAYA CELEBRADA EL 04**
85 **DE JULIO DE 2024, APROBADA MEDIANTE ACUERDO ANMSC2024-O3-A3, EMITIDO**
86 **EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024. DOY FE.**



Universidad de Guanajuato
cuarta sesión extraordinaria de la
Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya
celebrada el 04 de julio de 2024

87



Colegio del Nivel
Medio Superior
ENMS de Celaya

Nombre del o de la docente a evaluar:

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE CELAYA
RÚBRICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL PROFESORADO

GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

Art. 6º del Reglamento Académico: Derechos de los Profesores: Fracción VI. Ser evaluado de manera justa y objetiva conforme a la normativa universitaria y tomando en cuenta el desempeño mostrado a lo largo de su trayectoria docente.

Art. 7º del Reglamento Académico: Son deberes del profesorado: Párrafo reformado Gaceta Universitaria 30 - 06 - 2024.

FRACCION	CRITERIOS	ITEM	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES	ESCALA DE MEDICIÓN	CALIFICACIÓN
			SI	NO			
I.	Cumplió con los tiempos y sesiones establecidas en la UDA que impartió.	Asistencia laboral.	Total de horas:		E total de sus asistencias por el 10% entre el total de sus horas semestrales		
III.	Entregó a la Secretaría Académica la guía docente en cada una de las UDAs que se le asignó en tiempo y forma	Entrega de guías docentes.	Total guías entregadas:		Número de guías docentes entregadas por 10% entre el total de UDAs diferentes asignadas.		
IV.	Presentó las y los estudiantes en la primera semana de clases los criterios de evaluación y acreditación de cada UDA que impartió.	Entrega de los criterios de evaluación	Total de criterios entregados:		Número de criterios de evaluación entregados por 10% entre la cantidad de grupos asignados.		
V.	Evaluó a las y los estudiantes progresivamente respetando los criterios de evaluación a lo largo del periodo escolar a través de diversos mecanismos, instrumentos y criterios definidos en el programa programa de estudios.	Entrega de evaluación progresiva en los tiempos establecidos en la calendarización directiva.	Primeras evaluaciones:		1ra. Evaluación: Número de calificaciones entregadas por 5% entre el total de grupos asignados.		
VI.	Entregó las actas de calificaciones finales en los plazos establecidos.	Entrega actas de calificación en los tiempos establecidos en calendario académico	Total de calificaciones entregadas por grupo:		Más 2da. Evaluación: Número de calificaciones entregadas por 5% entre el total de grupos asignados.		
VII.	Realizó cursos de actualización en el ámbito pedagógico didáctico y disciplinar (10 hrs).	Capacitación semestral docente (10 hrs).	Total de grupos entregados:		Número de actas ordinarias entregadas por 10% entre la cantidad de grupos asignados.		
XII.	Asistió a reuniones convocadas por la persona coordinadora de área (si se pertenece más de un área, participar en aquella que tenga mayor cargo).	Asistencia a reunión general	Total de actas entregadas:		Un punto por cada hora de capacitación, máximo 10 puntos.		
Art. 6º	Reglamento de calificación final Académico	Asistencia a reunión de área.	Total de grupos asignados:		Asistencia 10%		
	Autoevaluación docente	Revisión de calificación con dictamen a favor del estudiante.	5 revisiones, 3 con dictámenes a favor del estudiante.		No tener dictamen de revisión a favor del estudiante igual a 10. Por cada revisión con dictámen a favor del estudiante se restarán 2 puntos sobre 10.		
		Total autoevaluaciones de grupos realizados.	Total autoevaluaciones de grupos realizados.		Número de autoevaluaciones realizadas por 10% entre la cantidad de grupos asignados.		
			Total de grupos asignados.		Total de grupos asignados.		

PUNTAJE TOTAL

NOTA:

* Adicionalmente se podrán considerar otros elementos que están directamente relacionados con el nombramiento específico del profesorado y su Reglamento Académico.

* Para los docentes que se desempeñan como tutores tendrán una evaluación por parte de la Coordinación de Tutoría, donde se evaluarán los siguientes elementos:

- Capacitación tutorial
- Reuniones de inicio de semestre
- Sesiones individuales y grupales.
- P.A.T
- Reuniones con padres de familia